

## **Beca de producción DKV Seguros - Álvarez Margaride**

### **BASES DE LA CONVOCATORIA**

LABoral es una institución multidisciplinar que produce, difunde y favorece el acceso a las nuevas formas culturales nacidas de la utilización creativa de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs).

#### **Plataforma 0. Centro de Producción**

LABoral Centro de Arte y Creación Industrial pone a disposición del sector cultural su Centro de Producción. Plataforma 0, para la producción de proyectos en la intersección entre el arte, la ciencia y las nuevas tecnologías con la voluntad de posibilitar la ejecución de propuestas artísticas y su introducción en los circuitos profesionales.

#### **DKV Seguros**

**Grupo DKV Seguros** pertenece a Munich Health, la división que agrupa las compañías especialistas en salud de Munich Re desde 2006. El grupo asegurador Munich Re, en el ámbito de la salud, combina su conocimiento global en seguros y reaseguros, incluidos los servicios. En España, el Grupo DKV está implantado en todo el territorio nacional, con una amplia red de oficinas y consultorios en la que trabajan casi 2.000 empleados, y que da servicio a cerca de 2 millones de clientes. Su vocación es ofrecer a sus asegurados una gestión orientada a la calidad, caracterizada por una actitud de innovación permanente en productos y servicios y por la especialización en salud y seguros personales.

La compañía aseguradora especializada en salud DKV Seguros ha creado **ARTERIA DKV**, un programa dedicado a impulsar diferentes acciones que fomentan la creación artística, siempre ligada a la salud y a mejorar la calidad de vida de las personas. De esta manera, fiel a su compromiso artístico, DKV pretende impulsar la innovación y la creatividad en general entre el sector asegurador y sanitario, además de fomentarla como un valor en la sociedad.

#### **José Luis Álvarez Margaride**

La beca de producción conmemora la figura de José Luis Álvarez Margaride gijonés de nacimiento y presidente de la filial española de DKV Seguros hasta su fallecimiento en 2010, por su compromiso empresarial en Asturias y su interés por el arte, la cultura y la investigación científica.

### **Objetivo de la convocatoria**

El objetivo de esta convocatoria anual es otorgar una residencia de producción para la realización de un proyecto de un artista español, nacido en o después de 1975.

Dicha residencia tendrá una duración máxima de dos meses (entre abril y junio de 2016), durante los cuales el artista dispondrá de alojamiento y un espacio de trabajo. La dotación máxima por proyecto será de 10.000€ brutos -2.000€ en concepto de honorarios y una bolsa de producción de 8.000€-, además de acceso a todos los recursos técnicos y humanos de LABoral.

El resultado de la residencia se materializará en una exposición en LABoral que tendrá lugar en la Galería de exposiciones entre los meses de junio y septiembre de 2016. La fecha se comunicará posteriormente a través de la web de LABoral y otros medios de comunicación. DKV tendrá derecho a adquirir la obra resultante de la residencia, si su comité así lo decide, por una cantidad que no superará los 6.000 euros.

DKV Seguros y LABoral trabajaran y favorecerán la itinerancia de la pieza a otros espacios del estado español.

### **Condiciones**

- La dotación económica cubrirá la totalidad de los gastos derivados de la residencia con una dotación de 2.000€ en concepto de honorarios -sometida al IRPF y demás impuestos de acuerdo con la legislación vigente- y una bolsa de producción de 8.000€ previa aprobación del proyecto seleccionado y su presupuesto correspondiente. Los organizadores correrán a cargo del alojamiento, en las residencias que LABoral dispone para tales fines, y proporcionarán una bolsa de viaje de hasta 200 € brutos.
- Los proyectos deberán ser originales, específicos e inéditos. No se admitirán en esta convocatoria aquellos trabajos que hayan sido editados o premiados anteriormente.
- LABoral llevará a cabo, durante el periodo de residencia, distintas actividades públicas con el artista para mostrar el proceso de creación y producción. Estas actividades podrían incluir visitas al estudio, charlas o actividades pedagógicas dirigidas a las distintas audiencias.

- Los autores de los proyectos seleccionados cederán a LABoral y a DKV Seguros los derechos de comunicación pública durante el periodo de exposición y los de difusión de la obra con fines promocionales y para la incorporación a la web, la mediateca y el archivo de LABoral para fines didácticos y de investigación.
- DKV Seguros acordará con el artista las condiciones particulares de adquisición de la obra. En ningún caso el importe de adquisición de la obra superará los 6.000€ (IVA no incluido)
- La selección del proyecto ganador correrá a cargo de un jurado formado por Josep Santacreu (o en quien delegue) y Alicia Ventura como miembros designados por DKV Seguros, otros dos miembros designados por LABoral y un jurado externo. La decisión será inapelable.

### **Podrá optar**

Cualquier artista o colectivo español cuyo trabajo utilice las nuevas tecnologías, en su visión más amplia, nacido durante o después de 1975. En el caso de colectivos al menos uno de sus miembros ha de haber nacido durante o después de 1975.

### **Criterios de valoración**

Los proyectos serán valorados por un jurado en función de los siguientes criterios:

- El valor artístico y cultural de los proyectos presentados.
- La adecuación al espacio específico.
- La viabilidad de realización en función de los plazos y el presupuesto.
- La viabilidad técnica de la propuesta en cuanto a su ejecución.
- Impacto del proyecto.

### **Presentación**

El proyecto ha de presentarse a través de la plataforma web que LABoral ha habilitado a tal efecto: <http://dkv1.laboralcentrodearte.org>

- Rellenar todos los campos del formulario: datos personales, justificación del proyecto, descripción del proyecto y cv del artista o colectivo

- Boceto del diseño del espacio expositivo, ajustado a las dimensiones del espacio específico: documento pdf con boceto. Máximo 20 MB. ([Planos disponibles aquí](#) y en la plataforma web)
- Imágenes del proyecto: documento en pdf con imágenes del proyecto. Máximo 20 MB.
- Plan de producción del proyecto: [documento disponible aquí](#) y en plataforma web de la convocatoria. Máximo dos páginas incluyendo cronograma, requerimientos técnicos y presupuesto.
- Portfolio del trabajo anterior del artista o colectivo con un máximo de cinco obras (una página por obra). Documento pdf.

### **Plazos**

El plazo de recepción de propuestas a través de la plataforma web finaliza el 16 de diciembre de 2015 a las 12 del mediodía.

No se atenderán incidencias que no hayan sido notificadas por correo electrónico a LABoral durante las 24 horas siguientes al cierre de la convocatoria (hasta 17 de diciembre de 2015 a las 12:00 h.).

Los resultados de esta convocatoria de carácter abierto serán anunciados al ganador/es del concurso, en la web de LABoral ([www.laboralcentrodearte.org](http://www.laboralcentrodearte.org)) y mediante comunicado a los medios de comunicación.

El periodo de residencia, de hasta dos meses, tendrá lugar entre abril y junio de 2016. El montaje de la exposición, hasta dos semanas antes de la inauguración, formará parte del periodo de residencia.

La exposición tendrá lugar entre los meses de junio y septiembre de 2016. La fecha se comunicará a través de la web de LABoral y otros medios de comunicación.

### **Proyectos seleccionados**

Se solicitará a los artistas o colectivos autores de los proyectos seleccionados la firma de un acuerdo con LABoral que regule los términos, revisión de plazos de cumplimiento y pagos.

Se solicitará a los artistas o colectivos autores de los proyectos seleccionados la firma de un acuerdo con LABoral que regule la cesión los derechos de comunicación pública durante el periodo de exposición y los de difusión de la obra con fines promocionales y para la

incorporación a la web, la mediateca y el archivo de LABoral para fines didácticos y de investigación.

**Información y Consultas**

Para cualquier información adicional o consultas sobre la convocatoria:

[produccion@laboralcentrodearte.org](mailto:produccion@laboralcentrodearte.org)

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las presentes bases.